



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00113-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

PREVIO a tener en cuenta la anterior notificación a la parte demandada, conforme al Art. 291 del Código General del Proceso, que obra a folios 39 y 40, sírvase por el interesado allegar copia del citatorio debidamente cotejado, remitido a la dirección física de notificación del demandado en cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **092**

HOY: **22 de junio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP